



**ESTADO ELECTRÓNICO No. 035 DE 2020**  
**FECHA DE FIJACIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**  
**DESPACHO 003**  
**MAGISTRADO OSCAR WILCHES DONADO**



No	RADICACIÓN	INSTANCIA	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN PROCESAL	AUTO.
1.	08.001.23.33. 000.2019.00568.00	1°	CONTRACTUAL	COMERCIALIZADORA ATS SAS	EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	19/11/2020	SE CORRIGE LA FECHA DEL AUTO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y SE CORRE TRASLADO DE DOCUMENTOS INCORPORADOS	<a href="#">CLICK</a>

Se h16.ace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) ADJUNTO a mensaje electrónico dirigido al correo electrónico [ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co) , y/o [des03taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des03taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co) que son los canales digitales del Despacho 003, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretendan aportar o se requieran, y en forma simultánea se deben remitir A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4° del Decreto 806 de 2020

SEÑOR USUARIO DE LA JUSTICIA FAVOR RESPONDER LA ENCUESTA A LA CUAL SE ACCEDE HACIENDO [CLICK AQUÍ](#)

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
Secretario General